DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 26/2010

Asunción, 29 de junio de 2010.-

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluacion Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 26/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA DEL TRAMO: CURUGUATY – VILLA YGATIMI – YPE JHU**", que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 27 de abril de 2010, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) CONSORCIO SAN ISIDRO
2) CONSORCIO CONSULPAR S.A. – ESTEIO S.A.
3) CONSORCIO CAMINOS RURALES TAPE PORA
4) INCONPAR S.A.
5) ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.
6) CONSORCIO INSA

CONSIDERANDO

Que, la Direccion de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nº 874 de fecha 07 de mayo de 2010 dice: "*Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Propuestas "Sobre Nº 1", que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 27 de abril del año 2010*".-

Refiere la D.A.J.: "***Esta Dirección, no ha observado requisitos de orden legal en la presentación de "Sobre Nº 1" Propuesta Técnica que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en las etapas previas del presente proceso licitatorio, quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico, la correspondiente evaluación***".-

Que, la Direccion de Planificación Económica en su **D.P.E. Nº 208** de fecha 03 de mayo de 2010 dice: "*Al respecto, tras la lectura del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, se constata que dicho Pliego no pide como requisito de calificación la Evaluacion Económica – Financiera a las empresas participantes*".-

Que, el Informe de Evaluacion Técnica de fecha 09 de junio de 2010 dice: "*El mínimo puntaje (Pt) requerido para clasificar es de setenta y cinco (75) puntos, y además deberá cumplir con el 50 % de los puntos asignados a cada uno de los Criterios de Evaluacion*".-

Señala el Informe de Evaluacion Técnica: "*Sobre las bases de los criterios y puntajes asignados, se detalla a continuación los puntajes finales, ordenados de mayor a menor:*

1.- CONSORCIO SAN ISIDRO	91,68 Ptos. (Cumple)
2.- ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.	88,64 Ptos. (Cumple)
3.- CONSORCIO DE CAMINOS RURALES TAPE PORA	86,86 Ptos. (Cumple)
4.- INCONPAR S.A.	85,48 Ptos. (Cumple)
5.- CONSORCIO CONSULPAR S.A. – ESTEIO	82,88 Ptos. (Cumple)
6.- CONSORCIO INSA	**65,32 Ptos. (No Cumple)**

Evaluados y consensuados los informes jurídico, técnico y económico financiero se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de las propuestas, se hallan debidamente sustentados, por lo tanto el comité de evaluación de ofertas,

RECOMIENDA:

1. **HABILITAR A ABRIR PROPUESTA DE PRECIO (SOBRE Nº 2)** en el marco del LLAMADO M.O.P.C. Nº 26/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA DEL TRAMO: CURUGUATY – VILLA YGATIMI – YPE JHU a las siguientes empresas: **1) CONSORCIO SAN ISIDRO; 2) ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.; 3) CONSORCIO DE CAMINOS RURALES TAPE PORA; 4) INCONPAR S.A.; 5) CONSORCIO CONSULPAR S.A. – ESTEIO.-**

2. Elevar el presente dictamen al gabinete del Señor Ministro a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos y la emisión de la Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. ANDRES RIVAROLA CASACCIA .....
Viceministro de Obras Públicas

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 26/2010

Asunción, 17 de agosto de 2010.-

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluacion Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 26/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA DEL TRAMO: CURUGUATY – VILLA YGATIMI – YPE JHU",** que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 06 de agosto de 2010, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) CONSORCIO SAN ISIDRO
2) CONSORCIO CONSULPAR S.A. – ESTEIO S.A.
3) CONSORCIO DE CAMINOS RURALES TAPE PORA
4) INCONPAR S.A.
5) ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.
6) CONSORCIO INSA.-

CONSIDERANDO

Que, la Direccion de Asuntos Jurídicos en su **Dictamen Nº 1609** de fecha 10 de agosto de 2010 dice: "*Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Propuestas "Sobre Nº 2", que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 06 de agosto del año 2010*".-

Refiere la D.A.J.: "***Esta Dirección, no ha observado requisitos de orden legal en la presentación de "Sobre Nº 2" Propuesta Económica que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en las etapas previas del presente proceso licitatorio, quedando exclusivamente a cargo del sector Económico - Financiero, la correspondiente evaluación*".-**

Que, el Informe de Evaluacion Técnica de fecha 12 de mayo de 2010, de la Dirección de Vialidad dice: "*III EVALUACION DE OFERTA DE PRECIO Y CORRECCION DE ERRORES ARTIMÉTICOS. Para la evaluacion de la oferta de precio se ha procedido según lo establecido en el Numeral 5.6 de la Sección II – Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas el cual dice: "...ii) si se ha incluido el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto", considerando este punto las ofertas de precio para la comparación final son las leídas en el Acto de Apertura de las Ofertas de Precio*".-

Señala el informe técnico que: "*IV EVALUACION COMBINADA DE LA CALIDAD Y COSTO. La evaluacion combinada de la calidad y costo se ha efectuado según lo establecido en el Numeral 5.7 Sección II – Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas del Pliego de Bases y Condiciones*".-

Los puntajes técnicos y de precio combinados obtenidos por los oferentes, se detallan a continuación:

Nº	OFERENTES	(1) Puntaje de Evaluacion Técnica (Pt)	(2) Puntaje Técnico Ponderado 70% (0,70 x Pt)	(3) Oferta en Gs.	(4) Puntaje de Propuesta de Precio Pp=(Pm/Pi) x 100	(5) Puntaje de Precio Ponderado 30 % (0,30 x Pp)	(6) Puntaje Total Combinado (2)+(5)
1	**CONSORCIO SAN ISIDRO**	**91,68**	**64,18**	**665.400.000**	**100,00**	**30,00**	**94,18**
2	ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.	88,64	62,05	667.000.000	99,76	29,93	91,98
3	CONSORCIO DE CAMINOS RURALES TAPE PORA	86,86	60,80	913.124.750	72,87	21,86	82,66
4	INCONPAR S.A.	85,48	59,84	794.219.663	83,78	25,13	84,97
5	CONSORCIO CONSULPAR S.A. - ESTEIO	82,88	58,02	953.681.831	69,77	20,93	78,95

Señala el informe que: "*Se destaca que, el Numeral 5.7 de la Sección II – Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, establece que: "La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del Contrato*".-

Expresa que: "*Considerando lo mencionado más arriba el puntaje técnico y de precio combinado más alto corresponde a la propuesta presentada por el* ***CONSORCIO SAN ISIDRO,*** *siendo el monto total de su oferta el siguiente:* ***GUARANIES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (GS. 665.400.000), I.V.A.*** *incluido*".-

Evaluados y consensuados los informes jurídico, técnico y económico financiero se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de las propuestas, se hallan debidamente sustentados, por lo tanto el comité de evaluación de ofertas,

RECOMIENDA:

1) **INVITAR A NEGOCIAR los términos del contrato** en el marco del "LLAMADO M.O.P.C. Nº 26/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA DEL TRAMO: CURUGUATY – VILLA YGATIMI – YPE JHU" al **CONSORCIO SAN ISIDRO,** cuyo monto total de oferta es el siguiente: **GUARANIES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (GS. 665.400.000), I.V.A**. incluido.-

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y la emisión de la Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. ANDRES RIVAROLA CASACCIA .....
Viceministro de Obras Públicas

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

ING. FELIX ZELAYA .....
Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 26/2010

Asunción, 14 de setiembre de 2010.-

VISTO: el Acta de Reunión de Negociación de propuesta, referente a la Propuesta presentada en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 26/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA DEL TRAMO: CURUGUATY – VILLA YGATIMI – YPE JHU**".-

CONSIDERANDO

Que, el Acta de Reunión de Negociación de Propuesta realizada en fecha 10 de setiembre de 2010 dice: "*Antes de iniciar la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los miembros del equipo técnico de la Direccion de Vialidad, han consultado al representante del* ***CONSORCIO SAN ISIDRO,*** *si mantiene como válida la propuesta presentada en fecha 27 de abril de dos mil diez en el marco del* ***LLAMADO M.O.P.C. Nº 26/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA DEL TRAMO: CURUGUATY – VILLA YGATIMI – YPE JHU,*** *en todos sus términos. Además han confirmado como válida la propuesta y utilización de los profesionales propuestos*".-

Señala el Acta de Negociación que: "*Se deja constancia que, después de intercambios de pareceres entre los asistentes, se ha determinado que la propuesta técnica presentada por el* ***CONSORCIO SAN ISIDRO****, en lo que refiere al enfoque, la metodología, el plan de trabajo, y organización, serán incorporados en el Contrato, sin modificaciones, según lo presentado en fecha 27 de abril de dos mil diez*".-

Expresa que: "*Además, se deja constancia que los asistentes han analizado los términos de la Propuesta Financiera presentada por el* ***CONSORCIO SAN ISIDRO****, y las aclaraciones correspondientes en cuanto a los impuestos y obligaciones tributarias, concluyendo que el precio del Contrato será* ***Gs. 665.400.000 (GUARANIES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL).*** *Dicho monto incluye el IVA*".-

Analizada el Acta de Reunión de Negociación de propuesta, referente a la Propuesta presentada en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 26/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA DEL TRAMO: CURUGUATY – VILLA YGATIMI – YPE JHU",** se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de las propuestas, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas;-

RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR** en el marco del "LLAMADO M.O.P.C. Nº 26/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA DEL TRAMO: CURUGUATY – VILLA YGATIMI – YPE JHU", a la empresa **CONSORCIO SAN ISIDRO** por el monto **GUARANIES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL** (Gs. 665.400.000) IVA incluido.-

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y la emisión de la Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. ANDRES RIVAROLA CASACCIA .....
Viceministro de Obras Públicas

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. ATILIO FERNANDEZ CELAURO .....
Director Adjunto de Asuntos Jurídicos